

**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 099-2021**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	099-2021		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2021/10/12	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021/10/13		
CONTRATISTA:	MELANNY YINETH CARRILLO CARRILLO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 1.010.068.492 expedida en Cúcuta.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL CEDAC LTDA., PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.		
FECHA DE INICIO:	13 DE OCTUBRE DE 2021		
PLAZO:	DOS (02) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS		
VALOR INICIAL:	CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE (\$4.160.000)		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un (01) pago, fraccionado según valor mensual por los días restantes del mes de octubre; B) Dos (02) pagos mensuales, por la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.600.000).		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 429 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.18.39.0 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$4.160.000
VALOR ADICIÓN			\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$4.160.000
ÓRDENES DE PAGO NO.			
	60693	29/10/2021	\$960.000
	60794	30/11/2021	\$1.600.000
	60862	23/12/2021	\$1.600.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$4.160.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA y MELANNY YINETH CARRILLO CARRILLO, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 099-2021, conforme siguiente detalle:

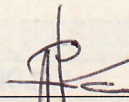
### CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 099-2021**:

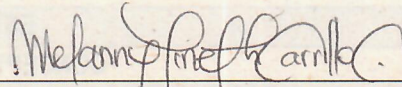
1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 099-2021**, fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 099-2021**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 099-2021**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 099-2021** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 099-2021** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 30 de diciembre de 2021.

Por los que en ella intervinieron.



**CARLOS HERNANDO RICO RUEDA**  
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA  
GERENTE



**MELANNY YINETH CARRILLO CARRILLO**  
C.C: 1.010.068.492 de Cúcuta  
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal  
Contratista

